MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	INFORME DE SUPERVISION N° 001 FECHA INFORME : 21/11/2022
CONTRATO Y/O ACUERDO No. 239-DIGSA-ESM BAS02-2022	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: Barranquilla, Atlántico, 12 de agosto de 2022

1: INFORMACIÓN DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO: ''PRESTACION DE SERVICIOS DE AMBULANCIA BASICA Y MEDICALIZADA EN LA CIUDAD DE BARANQUILLA Y SU AREA METROPOLITANA Y TRASLADOS INTERMUNICIPALES PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM BAS02 PARA LA VIGENCIA 2022''

NOMBRE DEL CONTRATISTA: I.P.S.MEDICINA AMBULATORIA DOMICILIARIA SU SALUD S.A.S.			NIT o CC: 900927441
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Desde su perfeccionamiento hasta el 15 de Diciembre de 2022 y/o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero	LUGAR DE ENTREGA:	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM BAS02
VALOR INICIAL DEL CONTRATO 2022:	$ 20.000.000,00		En Letras: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE

El valor del contrato es hasta por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000,000,00), incluido IVA y todos los tributos que se generen con la ocasión a la celebración y ejecución del contrato, de acuerdo con CDP No. 18022 con fecha del 23/06/2022 y CRP No. 29722 con fecha del 15/08/2022 con rubro A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, expedidos por el Jefe de Presupuesto del Establecimiento de Sanidad Militar BAS02, el cual se ejecutará de la siguiente manera:
PRESTACION DE SERVICIOS DE AMBULANCIA BASICA Y MEDICALIZADA EN LA CIUDAD DE BARANQUILLA Y SU AREA METROPOLITANA PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES PARA LA VIGENCIA 2022

Parágrafo 1. FORMA DE PAGO. El MDN - EJÉRCITO NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR Y DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO se compromete a cancelar el valor del contrato resultante, mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días siguientes, previa presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes de recepción del servicio, liquidación y cruce de cuentas, previamente coordinados con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:
1) Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
2) Verificación por parte de la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, salud, pensión, o los que hubiere lugar.
3) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
4) Recepción a satisfacción de la prestación del servicio por el Supervisor del contrato.
En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.
Este pago se consideran de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso.
En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago.
Parágrafo 2. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista.
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
CUENTA No: 96164629
BANCO: BANCO DE BOGOTA S. A.

2: RESUMEN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 18022	FECHA: 2022/06/23	VALOR: $20.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 29722	FECHA: 2022/08/15	VALOR: $20.000.000,00

3: MODIFICATORIOS

TIPO	FECHA	OBJETO

4: RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL TRANSPORTE AMBULANCIA BASICO Y MEDICALIZADO	21 FACTURAS	$ 6.254.000,00		$ 6.254.000,00

5: RESUMEN DE POLIZAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT. 860.009.578-6		POLIZA DE CUMPLIMIENTO:53-44-101022061 del 13/08/2022		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	2.000.000	12/08/2022	15/10/2023
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO-PAGO DE LAS MULTAS Y DE LAS CLAUSULA PENAL PECUNARIA	10%	2.000.000	12/08/2022	15/10/2023
PAGO DE LOS SALARIOS PRESTACIONES SOCIALE LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	1.000.000	12/08/2022	15/04/2026
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10%	200.000.000	12/08/2022	15/04/2023
COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO NIT. 860.009.578-6		POLIZA DE RESPONSABILIDAD: 53-40-101007520 del 13/08/2022		

6: BALANCE Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	V/R CONTRATO	V/R CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO
V/R CONTRATO	$ 20.000.000,00			
LOTES: BAR-14518, BAR-14538			$ 6.254.000,00	$ 6.254.000,00
TOTAL	$ 20.000.000,00	$ -	$ 6.254.000,00	$ 6.254.000,00
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	0,00	% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO		31,27

7: PAGOS EFECTUADOS

CONCEPTO DE PAGO Y FECHA:

VALOR PAGADO EN EL MES: $ -

7.1. BALANCE GENERAL CONTRATO		
V/R CONTRATO	$ 20.000.000,00	
PRIMERA ADICION		
SEGUNDA ADICION		
TERCERA ADICION		
CUARTO ADICION		
VALOR CANCELADO		$ -
VALOR SALDO CONTRATO		$ 13.746.000,00
VALOR EN AUTORIZACIÓN		$ 6.254.000,00
SUMAS IGUALES	$ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00

7.2. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

ITEM	DESCRIPCION	ACTA	FECHA	ENTRADA DE ALMACEN	VALOR ENTREGADO
1	Recibo satisfacción	1748	21/11/2022	NO	$ 6.254.000,00
				VALOR TOTAL CANCELADO	$ 6.254.000,00
				PORCENTAJE EJECUCIÓN FÍSICA %	31,27

8. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

1. En calidad de supervisor se hace constar que el objeto del contrato ha sido entregado por el contratista y los servicios recibidos a entera satisfacción por lo que se da aval para el pago.
2. Anexo relación de facturas para las cuales se autoriza el pago.
3. Se realiza informe una vez ingresa el valor de la facturacion radicada y auditada por AGS.

% EJECUCIÓN FINANCIERA CANCELADO	0,00	% EJECUCIÓN FINANCIERA POR CANCELAR	100,00

9. NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA

Contrato en ejecución. Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de acuerdo a lo estabelecido en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1 de la Ley 828 de 2003, en concordância con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 129 de 2010, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de bienestar Familiar).

10. ANEXOS AL INFORME

Actas recibo a satisfacción

Facturas en Lotes: No. BAR-14518, BAR-14538

CS RODRIGUEZ DIAZ ADRIANA YULIETH

Supervisor del Contrato